



ANEXO 1 DEL OFICIO: N°. SESESP/CEPSDyPC/0339/V/2023.

MTRO. JOSE RICARDO MARIN REQUENA
COORDINADOR GENERAL DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
P R E S E N T E.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Servicio	1	<p style="text-align: center;">PROYECTO: AVGM/QROO/AC02/SESESP/032 SERVICIOS DE ATENCIÓN ACORDES A PROGRAMAS REEDUCATIVOS PARA AGRESORES</p> <p>Servicio integral para ejecutar el proyecto: AVGM/QROO/AC02/SESESP/032, que tiene por objetivo operar un Modelo de Intervención desagregado en atención y prevención de la violencia hacia las mujeres, a partir del trabajo con hombres en el municipio de Benito Juárez.</p> <p>El servicio integral se compone de cuatro etapas, la cuales el prestador del servicio deberá ejecutar de acuerdo a lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;">ETAPA 1.- ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICOS</p> <p>a) Deberá realizar un padrón de las instituciones de educación básica y media superior en el municipio de Benito Juárez.</p> <p>b) Deberá realizar estudios y diagnósticos que permitan identificar el impacto de la violencia cometida contra las mujeres en la deserción escolar en el municipio de Benito Juárez, así mismo deberá cumplir por lo menos con los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar espacios de mayor movilidad de mujeres y niñas para difusión de campañas de prevención. • Técnicas y metodología aplicada para la realización del diagnóstico. • Memoria fotográfica de las actividades realizadas.





QUINTANA ROO

- Resultados de los tamizajes aplicados.
- Análisis e interpretación de los resultados.
- Conclusiones.

c) Para la elaboración de los estudios y diagnósticos se deberán utilizar por lo menos los siguientes instrumentos y métodos:

- Aplicar a las alumnas y los alumnos instrumentos de tamizajes con validez, confiabilidad y objetividad científica.
- Recorrido exploratorio al interior y al exterior de instituciones educación para conocer la infraestructura y factores de riesgo situacionales que propicien o beneficien a la violencia en contra de las mujeres.
- Entrevistas al personal docente, administrativo y demás para conocer sobre la problemática.

d) Como parte de las actividades del diagnóstico se deberá generar una reunión de trabajo con autoridades intervinientes en la prevención y atención de la problemática con el objetivo de lograr estandarizar procedimientos y proporcionar pautas, técnicas y herramientas concretas, que sean de utilidad para las personas e instituciones implicadas en garantizar condiciones de viabilidad, eficacia y calidad de las intervenciones para erradicar la violencia de género.

e) Derivado de la reunión se tomará memoria fotográfica, lista de asistencia y minuta de trabajo.

ETAPA 2.- TALLERES DE CAPACITACIÓN

a) Se deberán realizar talleres de capacitación de forma presencial y digital en al menos cinco instituciones de educación básica y media superior que cuenten con gran incidencia referente a la alerta de violencia contra las mujeres, dando prioridad a aquellas que se encuentren en zonas de alta marginación y/o con altos índices de violencia, de acuerdo con la siguiente manera y temáticas:

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

HOJA 2 DE 17



2022|2027

SESESP

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD
PÚBLICA



Taller para alumnas

- Derechos humanos de las mujeres y niñas.
- Identificación de actos que constituyen violencia y desigualdades estructurales entre hombres y mujeres.
- Prevención de conductas abusivas, desiguales y ventajosas que ejercen los hombres como padres, hermanos, parejas, compañeros de trabajo, de escuelas, entre otros.
- Perspectiva de género, cultura de paz y denuncia.
- Herramientas psicoeducativas para el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para prevenir o ser víctimas de violencia.
- Promover mecanismos preventivos y de denuncia a través del uso de las tecnologías de información: APP o WEB específicos, que promuevan en las mujeres reportar y georreferenciar la violencia y asumir una actitud activa y de rápida resolución institucional para brindar una atención expedita y prevenir otras situaciones violentas.
- Demás problemáticas a atender derivado de los estudios y diagnósticos.

Taller para alumnos

- Proceso reeducativo analizando críticamente la cultura patriarcal que sustenta la desigualdad en las relaciones, reconociendo sus ejercicios de violencia contra las mujeres.
- Identificación de expresiones de machismo en la vida cotidiana.
- Masculinidades positivas.
- Promoción de la cultura de la paz y la no violencia contra la mujer en la formación e igualdad.
- Perspectiva de género en busca de la transformación de patrones culturales y la prevención de la violencia.
- Cultura de la no violencia contra las mujeres.
- Sensibilización y concientización para no ejercer algún tipo de violencia en contra de las mujeres.
- Demás problemáticas a atender derivado de los estudios y diagnósticos.

af

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"





QUINTANA ROO

- b) Cada taller de capacitación podrá ser impartido de manera presencial y con una duración de 1 hora y 30 minutos.
- c) Los talleres de capacitación podrán ser impartidos mediante una plataforma digital que permita abordar cada uno de los temas mediante material didáctico y la aplicación de evaluaciones para medir el impacto de los talleres.
- d) Al finalizar cada taller de capacitación deberá entregarse una constancia de participación.
- e) En caso de los talleres presenciales se deberá tomar memoria fotográfica y lista de asistencia.
- f) En caso de las capacitaciones de manera digital se deberán tomar capturas de pantalla, listas de asistencia de los participantes e informe estadístico.
- g) Deberá implementarse una estrategia que permita cumplir con las capacitaciones.

ETAPA 3.- CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN

- a) Se deberán realizar una serie de campañas de difusión focalizadas en al menos 5 instituciones de educación; así como en los espacios identificados de mayor movilidad de mujeres y niñas para la difusión de las campañas de prevención.
- b) Se deberán realizar campañas de difusión para que mujeres y niñas conozcan sus derechos y se informen sobre los actos que constituyen violencia. Señalando en las campañas de comunicación que las conductas abusivas, desiguales y ventajosas que ejercen los hombres como padres, hermanos, parejas, compañeros de trabajo, de escuela, entre otros, no son tratos naturales e igualitarios sino conductas violentas que es necesario modificar.
- c) Se deberán realizar campañas de comunicación sobre la promoción de la denuncia con la intención de enviar un

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

HOJA 4 DE 17



SESESP

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD
PÚBLICA

202212077



QUINTANA ROO

mensaje contundente sobre su no tolerancia y sanción, en los espacios públicos. Promover mecanismos preventivos y de denuncia a través del uso de las tecnologías de información: APP o WEB específicos, que promuevan en las mujeres reportar y georreferenciar la violencia y asumir una actitud activa y de rápida resolución institucional para brindar una atención expedita y prevenir otras situaciones violentas.

- d) Se deberán realizar campañas de comunicación para contribuir a visualizar y erradicar la violencia contra las mujeres en todos sus tipos y modalidades, y a fomentar el respeto a la dignidad de las mujeres. Así como contribuir a generar un proceso reeducativo para hombres agresores, que analice críticamente la cultura patriarcal que sustenta la desigualdad en las relaciones, reconociendo sus ejercicios de violencia contra las mujeres.
- e) Se deberá realizar una campaña estatal sobre masculinidades positivas.
- f) Se deberán establecer lineamientos y directrices adecuadas para campañas de difusión que contribuyan a visualizar y erradicar la violencia contra las mujeres en todos sus tipos y modalidades, y a fomentar el respeto a la dignidad de las mujeres.
- g) Por cada una de las campañas de difusión se deberán crear planes de difusión que presenten por lo menos los siguientes aspectos:
- Temática;
 - Contenidos y materiales;
 - Medios de comunicación;
 - Cantidades;
 - Tiempos; y
 - Población y cantidad de personas a beneficiar.
- h) Por cada una de las campañas a difundir de deberán crear los siguientes contenidos:

OPERADO CON RECURSOS E015:

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

HOJA 5 DE 17



SESESP
SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD
PÚBLICA

202212027



		<ul style="list-style-type: none">• Diseño de un cartel.• Diseño de un tríptico.• Diseño de 3 Infografías para redes sociales.• 1 Video para redes sociales. <p>i) Por cada campaña se deberán imprimir la siguiente cantidad de materiales:</p> <ul style="list-style-type: none">• 5 carteles (1 cartel por escuela, por cada campaña).• 100 trípticos (por cada campaña). <p>j) Se deberán utilizar los siguientes medios de comunicación para difundir los contenidos y materiales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Redes sociales.• Grupos de chat de padres y madres de familia; personas servidoras públicas; y docentes.• Jornadas informativas durante la aplicación de los tamizajes y talleres de capacitación con la distribución y colocación de los impresos dentro y alrededor de las instituciones educativas; y en los espacios identificados de mayor movilidad de mujeres y niñas para la difusión de las campañas de prevención. <p>k) Se deberá crear una Red de Servidoras y Servidores para difundir información a nivel de las localidades para promover el derecho a una vida libre de violencia, así como los contenidos de las diferentes campañas.</p> <p>l) Se deberá tomar memoria fotográfica de la totalidad de materiales de difusión, por cada uno de los materiales y de su colocación y distribución.</p> <p>m) En el caso de las redes y grupos de chat se deberán tomar capturas de pantalla y un informe estadístico de las personas alcanzadas.</p> <p style="text-align: center;">ETAPA 4.- INTERVENCIÓN CON DIVERSAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN</p>
--	--	---



QUINTANA ROO

- a) Derivado de los estudios y diagnósticos se deberán de realizar actividades de recuperación social de espacios públicos dentro de las instituciones educativas o lugares identificados en coordinación con las autoridades gubernamentales, comunidad educativa, organizaciones de la sociedad civil, personas lideresas comunitarias, padres y madres de familia y ciudadanía para fomentar que las mujeres pueden gozar de lugares libres de violencia para la convivencia cotidiana, promoviendo la participación comunitaria.
- b) Aunado a lo anterior, se deberán realizar las siguientes actividades:
- Actividades que permitan promover la participación, en condiciones de igualdad y el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
 - Actividades con énfasis en género, masculinidades positivas y reeducación a agresores.
 - Promover temas de interés para los hombres por medio de grupos de apoyo, participando en presentaciones públicas en espacios laborales, escuelas, universidades, talleres, conferencias, clases.
 - Participar en un proceso reeducativo para hombres agresores, que analice críticamente la cultura patriarcal que sustenta la desigualdad en las relaciones, reconociendo sus **ejercicios de violencia contra las mujeres.**
- c) Se deberán tomar memoria fotográfica de cada una de las actividades.
- d) Se deberán realizar conversatorios por lo menos en dos instituciones educativas seleccionadas por el Centro Estatal de Prevención del Delito, que permitan la participación de la ciudadanía, asociaciones de la sociedad civil, estudiantes, autoridades escolares, persona lideresas comunitarias, padres y madres de familia y autoridades gubernamentales para dialogar y promover los siguientes puntos:
- El desarrollo democrático, la reconstrucción del tejido social y la toma de decisiones desde una perspectiva de igualdad

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

HOJA 7 DE 17



SESESP
SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD
PÚBLICA

2022|2027



con una visión de construcción de paz y fortalecimiento de la seguridad con y para las mujeres.

- Generar estrategias para facilitar el acceso, en condiciones de igualdad, al conocimiento y la cultura.
- La igualdad y no discriminación, los derechos humanos de las mujeres, el avance democrático y el involucramiento de las autoridades y líderes comunitarios en acciones de prevención de la violencia contra las mujeres.

e) Se deberá tomar memoria fotográfica y lista de asistencia durante los conversatorios.

f) Se deberán conformar y operar Módulos de Atención para la erradicación de las conductas violentas en las instituciones educativas a intervenir y en los puntos identificados de mayor movilidad de mujeres y niñas, los cuales realizarán lo siguiente:

- Proporcionar y difundir información en materia de prevención de la violencia contra la mujer, así como instituciones y números para la atención de la violencia contra las mujeres.

g) Se deberá tomar memoria fotográfica de la instalación y las atenciones que brinde el módulo, así como registro de cada una de las atenciones con la debida confidencialidad y protección de datos personales.

CONSIDERACIONES GENERALES

a) El prestador del servicio deberá acreditar la o las personas físicas o morales que realizaran el servicio, así como sus antecedentes respecto a la elaboración de otros proyectos.

En por lo menos alguno de los siguientes tipos de perfil requeridos:

Áreas de Especialización:	Años de experiencia mínima requerida	Grado o nivel de especialización
Derecho	1 año	Licenciatura

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"





Geografía	1 año	Licenciatura
Antropología Social	1 año	Licenciatura
Criminología	1 año	Licenciatura
Sociología	1 año	Licenciatura
Psicología	1 año	Licenciatura
Trabajo Social	1 año	Licenciatura

Deberán acreditar su experiencia y capacitación en lo siguiente:

Años de experiencia mínima requerida	Grado o nivel de especialización
2 años	<ul style="list-style-type: none"> - Perspectiva de género. - Derechos humanos. - Demás temas establecidos en el Proyecto.

- b) El prestador del servicio durante el periodo que comprende la ejecución del proyecto deberá entregar dos tipos de (entregables) informes:
- Informe de avance del proyecto de manera mensual.
 - Informe de avance del proyecto de manera bimestral
- c) El prestador del servicio deberá dar cumplimiento e informar los siguientes indicadores:
- Número de población beneficiada atendidas a través de los módulos de atención.
 - Total de la población beneficiada a través de las presentaciones públicas.
 - Metodología de trabajo para prevención de la población joven.
 - Total de la población beneficiada a través de los talleres.

OPERADO CON RECURSOS E015:

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"





QUINTANA ROO

- d) El prestador del servicio se deberá hacer cargo de cada uno de los insumos, equipos, materiales y logística para el correcto desarrollo de cada una de las actividades del servicio.
- e) El prestador del servicio deberá realizar una intervención integral en cada una de las instituciones a intervenir, estableciendo una estrategia que permita realizar las actividades del servicio de manera transversal, colaborativa y consecuentes.
- f) El prestador del servicio deberá cumplir la meta de impactar y beneficiar a 2,000 alumnos durante las actividades del servicio.
- g) Durante la ejecución y operatividad del servicio, el personal de la prestación de servicio deberá portar una camiseta tipo polo o blusa blanca con los diseños que indique el Centro Estatal de Prevención. Así como portar un gafete de identificación.
- h) El prestador del servicio durante la ejecución de las actividades del servicio deberá contemplar dos displays publicitarios con los diseños que indique el Centro Estatal de Prevención.
- i) El Centro Estatal de Prevención supervisará a través de los mecanismos que se establezcan para el seguimiento y la validación de cada una de las acciones establecidas en el proyecto.
- j) Las actividades del servicio y formatos (informes, lista de asistencia, minutas, etc.) que se solicitan estarán sujetas a previa autorización del Centro Estatal de Prevención, y se informará sobre los casos no previstos en el proyecto.
- k) El término del proyecto será al cumplimiento de metas y a satisfacción del área usuaria.

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

HOJA 10 DE 17



SESESP

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD
PÚBLICA

202212027



PROGRAMA DE TRABAJO

Este programa de trabajo es una guía. (Sujeto a cambio)

CONCEPTO	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6							
	SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Plan de trabajo y cronograma de actividades.																												
Etapa 1.- Estudios y diagnósticos.																												
Etapa 2.- Talleres de capacitación.																												
Etapa 3.- Campañas de difusión.																												
Etapa 4.- Intervención con diversas actividades de prevención.																												
Informes mensuales de avance del proyecto.																												
Informes bimestrales de avance del proyecto.																												

ENTREGABLES (INFORMES)

Los informes deberán presentarse primero de forma digital para revisión de contenido, una vez que hayan sido revisados, y validados deberán presentarse en dos entregas, en 2 tantos impresos y en sus formatos correspondientes en medios magnéticos USB.

OPERADO CON RECURSOS E015:
 "PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"





Si durante la revisión el Centro Estatal de Prevención identifica alguna inconsistencia, se lo notificará al prestador de servicio, quien deberá realizar las modificaciones o solventaciones en los siguientes 5 días naturales posteriores a la fecha de notificación de las observaciones. Una vez recibido el reporte con la solventación de las observaciones el Centro Estatal de Prevención realizará los trámites inherentes administrativos para la formalización de la Entrega – Recepción.

Los informes deberán presentarse de acuerdo con el cronograma de trabajo y presentarse de la siguiente manera:

Informes mensuales

- Portada.
- Índice.
- Introducción.
- Avance de resultados.
- Avance del cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el proyecto.

Informes bimestrales

- Portada.
- Índice.
- Introducción.
- Plan de trabajo y cronograma de actividades.
- Equipo de trabajo.

Etapas 1.- Estudios y diagnósticos.

- Estudios y diagnósticos con los puntos requeridos y memoria fotográfica de las actividades realizadas.
- Informe de la reunión de trabajo.
- Resultados de la reunión de trabajo.

Etapas 2.- Talleres de capacitación.

- Ficha técnica de los talleres.
- Informe de los talleres.
- Memoria fotográfica o en su caso capturas de pantalla.

Etapas 3.- Campañas de difusión.

- Plan de difusión de las campañas.
- Informe de la difusión de cada por cada una de las campañas y por institución educativa de la siguiente forma:

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

HOJA 12 DE 17



SESESP
SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD
PÚBLICA



- De redes sociales con capturas de pantalla e informe estadístico de las personas alcanzadas.
- De los grupos con capturas de pantalla.
- De las jornadas informativas con memoria fotográfica.
- Listado de las personas servidoras públicas que integran la red.
- Diseños de los contenidos.

Etapa 4.- Intervención con diversas actividades de prevención.

- Informe y evidencia fotográfica de las actividades de recuperación de espacios públicos.
- Informe de actividades con memoria fotográfica.
- Informe de los conversatorios por institución educativa con memoria fotográfica y resultados.
- Informe de los módulos de atención con memoria fotográfica.

Anexos

- Oficio por parte de los responsables de las instituciones educativas por haber participado en las actividades.
- Lista de asistencia de los talleres de capacitación.
- Oficio de la relación de constancias entregadas.
- Lista de registro de las personas participantes en las actividades de recuperación social de espacios públicos.
- Lista de registro de las personas participantes en los conversatorios.
- Lista de registro de las personas atendidas por los módulos de atención.
- Tamizajes aplicados.

***Se deberán entregar por lo menos dos ejemplares de los materiales de difusión impresos.**

Contenido de los entregables

Generales

- Tipo, tamaño y características de letra.
- Títulos: 14 - Mayúscula - Negrita - Monserrat.
- Subtítulos: 12 - Mayúscula - Negrita - Monserrat.
- Contenido: 12 - Normal - Monserrat.
- Texto Interlineado 1.15.
- Texto Justificado.

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

HOJA 13 DE 17



SESESP

SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD
PÚBLICA

202212027



QUINTANA ROO

- Lema en pie de página: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
- Numerado al final de página.
- Membretado con lo indicado por el Centro Estatal de Prevención del Delito.

Portada

- Título del servicio y proyecto:
SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

AVGM/QROO/AC02/SESESP/032

SERVICIOS DE ATENCIÓN ACORDES A PROGRAMAS REEDUCATIVOS PARA AGRESORES

- Tipo de contrato: Contrato de Prestación de Servicios.
- Número de contrato.
- El lema: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
- Toda la portada en letra mayúscula.
- Imagen alusiva al proyecto.
- Demás características indicadas.

Índice

- Generar una tabla de contenido.
- Generar vínculos.
- Títulos en mayúscula negrita y subtítulos normales.
- Número de página.

Introducción

- Deberá iniciar describiendo la problemática, para después establecer la importancia del proyecto, finalizando, describiendo el desarrollo del proyecto y lo que contendrá el documento.

Forma de presentación de los entregables

Impresión

- A color.
- En hojas blancas de papel en tamaño carta.
- A una cara.
- Debidamente rubricado en cada una de las hojas del entregable empastado y engargolado; y en la última hoja debidamente firmado por el prestador del servicio.





- Informes mensuales: Engargolado.
- Informes bimestrales: Empastado.

Contenido de la memoria USB

Nombre de las unidades

- Primer informe: Informe 1
- Segundo informe: Informe 2
- Tercer informe: Informe 3

Estructura

Mensual

- Documento del primer entregable en formato PDF (escaneado del impreso).
- Documento del primer entregable en formato PDF.
- Documento del primer informe en formato Word.

Bimestral

Primer informe

- Documento del primer entregable en formato PDF (escaneado del impreso).
- Documento del primer entregable en formato PDF.
- Documento del primer informe en formato Word.
- Carpeta con la memoria fotográfica.

Segundo informe

- Documento del segundo informe en formato PDF (escaneado del impreso).
- Documento del segundo informe en formato PDF.
- Documento del segundo informe en formato Word.
- Carpeta con la memoria fotográfica.

Tercer informe

- Documento del tercer informe en formato PDF (escaneado del impreso).
- Documento del tercer informe en formato PDF.
- Documento del tercer informe en formato Word.
- Carpeta con la memoria fotográfica.

Forma de la memoria USB

- Capacidad necesaria para almacenar la información.

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

HOJA 15 DE 17



SESESP
SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD
PÚBLICA



TÉRMINOS DE REFERENCIA

- **VIGENCIA DEL SERVICIO**

El servicio tendrá una vigencia de 6 meses a partir de la firma del contrato.

- **DE LA ENTREGA**

El prestador del servicio deberá presentar los entregables correspondientes mediante oficio dirigido a la Titular del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana en las oficinas ubicadas en la calle 1 de mayo S/N, con Tomas de Aznar, Fraccionamiento Proterritorio CP. 77082 en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

- **LUGAR Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

Deberá de realizarse de forma presencial en el municipio de Benito Juárez.

- **DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO:**

Se designa como responsable de la supervisión y cumplimiento del servicio a la Dra. Virginia Cabrera Ramírez.

- **FORMA DE PAGO:**

- El pago será en moneda nacional.

El pago del servicio se realizará de acuerdo con lo que señale la Coordinación General del SESESP.

Los pagos, se realizarán a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que **"El Prestador del Servicio"** presente ante la Coordinación de Planeación, Administración y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Secretariado Ejecutivo la factura elaborada correctamente, de acuerdo al plazo de cumplimiento pactado en el contrato relativo, a entera satisfacción de éste Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

La factura deberá ser requisitada con los siguientes datos:

NOMBRE: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN: CALLE 1º DE MAYO S/N CON TOMÁS AZNAR BARBACHANO.

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**
"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

HOJA 16 DE 17



SESESP
SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD
PÚBLICA



COLONIA: PROTERRITORIO
 C.P: 77086
 CIUDAD: CHETUMAL, QUINTANA ROO
 R.F.C.: SES181220RF7

GARANTÍAS:

La que se acuerde por la Coordinación General del SESESP.



ATENTAMENTE

Centro Estatal de Prevención Social del
 Delito y Participación Ciudadana
 Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de
 Seguridad Pública

DRA. VIRGINIA CABRERA RAMÍREZ
TITULAR DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

